

Fecha de descarga: 06/01/2026

Certificado Único Municipal (proveedores)

Modificado 01/07/2025Responsable de la información [Gestión de Contribuyentes](#)

Descripción

Las personas físicas o jurídicas de naturaleza privada que contraten con la Intendencia de Montevideo deberán tramitar este certificado y presentarlo al momento de cobrar. (Artículo 24 del decreto departamental 27803 del 30/10/1997, artículo 8 del decreto departamental 37847 del 24/08/2021 y Resolución 1660/1999).

El certificado tiene vigencia por un año desde su expedición.

Vigencia de la constancia negativa de expedición: seis meses a contar desde su expedición.

Documentación a presentar

1. Nombre de la empresa, nombres y apellidos del firmante.
2. Número de RUT.
3. Domicilio constituido.
4. Teléfono.
5. Correo electrónico.
6. Número de padrón de todos los bienes (inmuebles (propios y gananciales) en propiedad, arrendados u ocupados, y vehículos automotores) que se encuentren ubicados o empadronados en Montevideo.

Fecha de descarga: 06/01/2026

Además, se debe adjuntar:

1. **Declaración jurada** firmada por persona física titular o representante de persona jurídica.
2. Fotocopia de la cédula de identidad de la persona firmante.
3. Póliza o certificado de Seguro Obligatorio de Automotores (SOA) vigente de todos los vehículos que se declaren en el mismo orden en el que se incluyeron los vehículos en el formulario.

Se referirá a la totalidad de bienes inmuebles y vehículos (propios y gananciales) radicados o empadronados en Montevideo, sobre los cuales el declarante posee derechos que lo constituyan en sujeto pasivo de los tributos de Contribución Inmobiliaria, Tasa General Departamental, Adicional Mercantil, Tasa por Contralor de Higiene Ambiental y/o Patente de Rodados, u obligado al pago de la Tarifa de Saneamiento.

Se controlará además la inexistencia de multas impuestas al declarante por infracción a la normativa departamental mediante resoluciones firmes que permanezcan impagadas, con excepción de las derivadas de contravenciones de tránsito.

En caso de ser necesario, se puede requerir información complementaria referida a la documentación aportada o sobre la correspondencia de los datos aportados respecto

Fecha de descarga: 06/01/2026

de los que surgen de los registros departamentales.

Las declaraciones falsas y la omisión de bienes será sancionada con una inhabilitación para contratar con la Intendencia de Montevideo por un plazo de dos a cinco años, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales en las que se incurra.

Fecha de descarga: 06/01/2026

Fecha de descarga: 06/01/2026

¿Cómo se hace?

Este trámite se puede realizar de dos formas:

En línea

Para hacer el trámite en línea es necesario tener
RUPE activo.

Paso 1

Ingresá al formulario de solicitud del Certificado Único Municipal a través del botón "Ciudadano" con [usuario gub.uy](#) o cédula de identidad electrónica.

Paso 2

Ingresá los datos personales y de los **tributos inmobiliarios y vehiculares** que solicita la aplicación. **Si se incluyen vehículos automotores:** escanear y adjuntar certificados de Seguro Obligatorio de Automóviles (SOA, Ley 18412) vigentes, en el mismo orden en el que se incluyeron los vehículos en el formulario.

Paso 3

Aboná la factura por el timbre de Caja de Profesionales Universitarios al finalizar el ingreso del trámite web.

Paso 4

Fecha de descarga: 06/01/2026

Una vez realizada la verificación del pago del timbre profesional y verificada la inexistencia de deudas, recibirás una notificación por correo electrónico con la fecha de vigencia del certificado que habilita el cobro.

Presencial

Paso 1

Reservá día y hora en la [agenda electrónica](#).

Paso 2

El día y hora agendados acercate al sector Gestión de Contribuyentes (Av. 18 de Julio 1360, planta baja) con la documentación.

No se atenderán trámites sin agenda. Por cada reserva se admiten hasta tres solicitudes de certificado.

•

Fecha de descarga: 06/01/2026

Fecha de descarga: 06/01/2026

Formas de iniciar el trámite

Tener en cuenta

- Para acceder a los trámites en línea de la Intendencia de Montevideo se requiere un usuario gub.uy nivel intermedio ([¿cómo crear un usuario gub.uy?](#))

Fecha de descarga: 06/01/2026

Fecha de descarga: 06/01/2026

Costo

El trámite no tiene costo.

La declaración jurada está gravada con el timbre profesional (\$260).

Fecha de descarga: 06/01/2026

Fecha de descarga: 06/01/2026

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/certificado/unico-municipal-proveedores>